



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALFACAR

Secretaría

APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 9/2026

Anuncio de aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos nº 9/2026

D^a. FÁTIMA GÓMEZ ABAD, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALFACAR (GRANADA).

HACE SABER: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21/05/2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 9/2026, al vigente presupuesto municipal, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alfacar, a 25 de mayo de 2026

Firmado por: Fátima Gómez Abad, Alcaldesa-Presidenta